

Política ESG

1 Objeto

Desde el origen de **Big Sur Ventures** nos mueve un interés e inquietud por el futuro –un futuro mejor y más responsable– y por apoyar, después de toda una vida de emprendimiento propio, a nuevos emprendedores en este empeño. Reconocemos nuestra responsabilidad como inversores para aplicar nuestro poder transformador orientado a generar un impacto positivo y aportar beneficios transformadores para todos. Somos personas invirtiendo en personas con una profunda convicción detrás de grandes ideas.

Esta Política ESG establece los principios sobre los que se fundamenta nuestro enfoque de inversión responsable y define cómo integramos la sostenibilidad y los aspectos ESG (*Environment, Social, Governance*) a lo largo de nuestras operaciones y actividades, describiendo como se integran dichas cuestiones en los procesos de toma de decisiones de inversión en el desarrollo de nuestra actividad como sociedad gestora.

2 Alcance

El ámbito de aplicación de la presente Política ESG incluye a la sociedad gestora **Big Sur Ventures** y a todas nuestras actividades, incluyendo todos nuestros vehículos gestionados y portfolio de inversiones. Los principios y fundamentos en materia ESG recogidos en la presente política también serán de aplicación para todo el equipo que conforma **Big Sur Ventures**.

3 Enfoque de sostenibilidad

Apoyamos proyectos innovadores que logran resolver problemas importantes de maneras únicas y disruptivas, alcanzando así la creación de valor y la contribución al entorno que nos rodea, incluyendo a sus partes interesadas: personas trabajadoras, clientes, accionistas, proveedores, el medio ambiente y la sociedad en su conjunto.

Adoptamos un enfoque de sostenibilidad que integra la consideración tanto de oportunidades de sostenibilidad como de **riesgos de sostenibilidad** en el proceso de inversión, atendiendo a la naturaleza de la actividad de las oportunidades de inversión (tamaño, sector, actividad...), y considerando para ello, los **factores ESG**.

Se define el **riesgo de sostenibilidad** como: “hecho o condición ambiental, social o de gobernanza que, de producirse, podría provocar un impacto material negativo en el valor de la inversión”. Big Sur Ventures incorpora dicho riesgo en su Política de Gestión de Riesgos.

Los **factores ESG** son las cuestiones relacionadas con cada uno de los 3 ámbitos ESG: Environment, Social, Governance. Particularmente, **Big Sur Ventures** considera los siguientes factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, con el objetivo de mitigar los impactos

negativos asociados y fomentar las prácticas que contribuyan a la creación de valor y generación de impacto positivo:

- **Medioambiente (E):**
 - Minimización de emisiones de gases de efecto invernadero (huella de carbono);
 - Uso y consumo eficiente de recursos naturales (energía, agua, materiales);
 - Desarrollo de tecnologías, productos y servicios con impacto ambiental reducido.
- **Social (S):**
 - Buenas prácticas laborales que logren salvaguardar la salud y seguridad de las personas trabajadoras, así como la retención y desarrollo del talento;
 - Fomento de la diversidad, igualdad e inclusión;
 - Garantía de la satisfacción, seguridad y bienestar del cliente y demás partes interesadas;
 - Tracción en la cadena de valor para la adopción de conductas éticas y responsables.
- **Governance (G):**
 - Buenas prácticas de gobernanza que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas, la consideración de las partes interesadas y la toma de decisiones éticas y responsables.
 - Mecanismos y procedimientos para garantizar el control, la supervisión, la transparencia, la ética, la ausencia de conflictos de interés, el cumplimiento normativo y la correcta gestión de los riesgos;
 - Sistemas robustos, eficaces y fiables de protección y seguridad de la información, de los datos, de la tecnología y de la propiedad intelectual.

El listado de factores ESG identificados anteriormente no es exhaustivo, **Big Sur Ventures** podrá revisar y modificar el listado acordemente.

4 Compromisos

Asumimos los siguientes compromisos en relación a la sostenibilidad integrada en nuestra actividad:

- **Integración de aspectos ESG en nuestro proceso de inversión:** Nos comprometemos a incorporar consideraciones ambientales, sociales y de gobierno corporativo a lo largo de las fases que componen nuestro ciclo de inversión.
- **Fomentar la mejora de los aspectos ESG de nuestro portfolio:** Nos comprometemos a acompañar a los proyectos en los que creemos a que exploren y potencien las oportunidades brindadas por la sostenibilidad, así como a que minimicen sus potenciales impactos negativos y mitiguen los potenciales riesgos de sostenibilidad.

- **Garantizar la integración de la sostenibilidad en Big Sur Ventures, más allá del proceso de inversión:** Nos comprometemos a adoptar los principios de sostenibilidad en nuestra gestión y en todas nuestras actividades, instaurando una sólida cultura de la responsabilidad en Big Sur Ventures.

5 Marco de referencia

Estamos alineados con los Principios para la Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI), como los principios rectores que guían nuestras prácticas de inversión responsable. Los 6 principios UNPRI son los siguientes:

- **Principio 1:** Incorporaremos las cuestiones ASG al análisis de las inversiones y a los procesos de toma de decisiones.
- **Principio 2:** Seremos propietarios activos e incorporaremos las cuestiones ASG a nuestras políticas y prácticas de propiedad.
- **Principio 3:** Procuraremos que las entidades en las que invertimos informen adecuadamente sobre las cuestiones ASG.
- **Principio 4:** Promoveremos la aceptación y aplicación de los Principios en el sector de la inversión.
- **Principio 5:** Trabajaremos juntos para mejorar nuestra eficacia en la aplicación de los Principios.
- **Principio 6:** Cada uno de nosotros informará sobre sus actividades y progresos en la aplicación de los Principios.

6 Proceso de inversión

A continuación se describen los mecanismos y procedimientos de integración de los aspectos ESG en cada una de las fases del proceso de inversión:

6.1 Selección y Análisis

6.1.1 Screening:

El Departamento de Inversiones comprobará que la oportunidad de inversión no pertenece a ningún sector o actividad relacionada con lo contemplado en el listado de exclusión de **Big Sur Ventures**, que toma como principal referencia el listado de sectores restringidos del Fondo Europeo de Inversiones, por considerarlas contrarias a sus principios de inversión ESG e implicar un alto riesgo reputacional:

- i. Actividades económicas ilegales: producción, comercialización o cualquier otra actividad que sea ilegal bajo las leyes o regulaciones de la jurisdicción de origen para

dicha producción, comercio o actividad, incluyendo la clonación humana con fines de reproducción.

- ii. Tabaco y bebidas alcohólicas destiladas: la producción y comercialización de tabaco y bebidas alcohólicas destiladas, así como de productos relacionados.
- iii. Producción y comercio de armas y municiones: financiar la producción y el comercio de armas y municiones de cualquier tipo.
- iv. Casinos: financiación de casinos y negocios equivalentes.
- v. Restricciones en el sector de las tecnologías de la información: investigación, desarrollo o aplicación técnica relacionados con datos electrónicos o soluciones que tengan por objeto permitir: (i) los juegos de azar en línea, (ii) los casinos en línea, (iii) la pornografía, (iv) el acceso ilegal a redes de datos electrónicos, (v) la descarga ilegal de datos electrónicos, (vi) los préstamos de crédito y endeudamiento abusivos.
- vi. Sector de las ciencias de la vida: siempre que se preste apoyo o financiación a la investigación, el desarrollo o la aplicación técnica relacionados con: (i) Clonación humana con fines de investigación o terapéuticos, (ii) Organismos modificados genéticamente o (iii) biotecnologías incompatibles con criterios bioéticos.
- vii. Desarrollo y/o ejecución de proyectos cuyo resultado limite los derechos y libertades individuales de las personas o viole los derechos humanos;
- viii. Desarrollo y/o ejecución de proyectos que perjudiquen el medioambiente o sean socialmente perjudiciales;
- ix. Cualquier otro proyecto ética o moralmente controvertido.

6.1.2 Due Diligence

El Departamento de Inversiones, enmarcada en su estudio de la oportunidad de la inversión, realizará una identificación y análisis de riesgos y oportunidades ESG relevantes. Se considerarán los factores ESG mencionados en el punto 3. **Enfoque de sostenibilidad**, y se pondrá especial foco sobre los aspectos ESG materiales pertinentes para el sector o actividad de la oportunidad analizada.

Dependiendo de las características de la oportunidad, el análisis podrá implicar la realización de entrevistas específicas con los fundadores, la revisión de documentación pertinente enmarcada en el proceso de Due Diligence de negocio o la realización de un proceso Due Diligence ESG específico.

6.2 Inversión

Las conclusiones del análisis realizado por el Departamento de Inversiones se incluirán en la Final Investment Memorandum a revisar por el Comité de Inversiones para garantizar una toma de decisiones de inversión informada en cuanto a los riesgos y oportunidades de sostenibilidad.

6.3 Seguimiento

Durante el periodo de inversión, el Departamento de Inversiones acompañará a las empresas en la mejora de los aspectos ESG, incidiendo sobre las cuestiones materiales identificadas en el proceso Due Diligence. Como inversor activo, se abordarán las cuestiones de sostenibilidad desde un enfoque continuo mediante la monitorización y supervisión periódica de los factores ESG, mediante KPIs cuantitativos o información cualitativa.

Desde Big Sur Ventures se adopta un enfoque de gestión activa del portfolio implantando una estructura sistemática de gobernanza que garantiza que se abordan las cuestiones de sostenibilidad de manera recurrente en los órganos de toma de decisiones, mediante la participación activa en los consejos de administración de las compañías, según lo establecido en su Política de Implicación de Accionistas.

Asimismo, se promoverá el desarrollo de iniciativas, como la adopción de políticas y buenas prácticas en los ámbitos del ESG, que contribuyan a la mejora del desempeño de sostenibilidad. En todo caso, los esfuerzos estarán orientados a la creación de valor e impacto positivo, considerando las características particulares de cada compañía.

7 Gobierno de la Política ESG

El Consejo de Administración es el órgano encargado de la revisión y aprobación de la presente Política ESG.

La Dirección Financiera y de Gestión de Riesgos será responsable de supervisar la implementación de esta política y del cumplimiento de los compromisos ESG adoptados en la misma: la integración ESG en el proceso de inversión, el fomento de la mejora ESG del portfolio y la integración de la sostenibilidad en la actividad de la gestora. Asimismo, adoptará las siguientes funciones:

- Elaborar y actualizar la presente política ESG.
- Planificar e implementar la integración efectiva de los aspectos ESG en el proceso de inversión, asignando los recursos necesarios.
- Realizar seguimiento de la integración de los aspectos ESG en el proceso de inversión y comunicar a los órganos pertinentes.
- Velar por el cumplimiento de los compromisos de la sociedad gestora adoptados en la presente política ESG.

8 Requisitos de divulgación SFDR

Nos comprometemos a cumplir con los requisitos de divulgación establecidos en el Reglamento (UE) 2019/2088 de divulgación relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros o *Sustainable Finance Disclosure Regulation (SFDR)*, proporcionando información clara y transparente sobre cómo integramos los riesgos de sostenibilidad en nuestro proceso de toma

de decisiones de inversión y política de remuneración; y cómo consideramos las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

8.1 Integración de riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión

Consideraremos activamente los riesgos de sostenibilidad, incluidos los relacionados con el medioambiente, los aspectos sociales y la gobernanza, en nuestro proceso de inversión, tal y como se recoge a lo largo de la presente Política ESG.

8.2 No consideración de las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

Actualmente, las Principales Incidencias Adversas (PIAs) que puedan generar las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad no son consideradas a nivel entidad por parte de Big Sur Ventures. No obstante esto no limita la posible consideración de principales incidencias adversas a nivel de producto financiero que pueda realizar Big Sur Ventures. En tal caso, se proporcionarán las divulgaciones correspondientes según la normativa aplicable.

8.3 Coherencia de la Política de retribuciones con la integración de riesgos de sostenibilidad

La presente política ESG es acorde con el sistema retributivo establecido en la sociedad gestora, ya que ésta establecer los criterios de establecimiento de la remuneración variable, ligados a los perfiles de riesgos de los vehículos gestionados, riesgos que, entre otros, pueden contemplar los riesgos de sostenibilidad.

9 Actualización de la Política ESG

La presente Política ESG será revisada periódicamente para garantizar su relevancia y efectividad en el cumplimiento de los compromisos de sostenibilidad adoptados.

Nos comprometemos a mantener la Política actualizada a medida que surjan requisitos normativos adicionales, nuevas necesidades por parte de los grupos de interés afectados por la presente política u otras cuestiones relevantes que puedan afectar a los contenidos de la misma.